

***La Hermandad de San Fulgencio de Pozo Estrecho convoca  
CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR SEMANA SANTA DE  
POZO ESTRECHO 2020 con las siguientes bases:***

1. Podrán participar cuantas personas lo deseen con un máximo de 3 trabajos por autor.
2. El tema será LA SEMANA SANTA DE POZO ESTRECHO.
3. Las propuestas para Cartel de la Semana Santa de Pozo Estrecho 2019 deberán contener los siguientes elementos: SEMANA SANTA 2020. JUEVES SANTO. PROCESIÓN DEL SILENCIO. 21'00 H. PARROQUIA DE SAN FULGENCIO. POZO ESTRECHO
4. Los trabajos serán presentados en soporte DIGITAL CD FORMATO TIFF o JPEG CON UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 300 PP, con una proporción de 50 cm x 70 cm.
5. Las obras deberán ser inéditas.
6. Cada obra deberá identificarse con un lema que figurará como nombre del archivo, y se entregarán grabadas en CD o PEN DRIVE. En un sobre cerrado aparte, rotulado con el lema del trabajo, se incluirán los datos del autor (nombre, apellidos, dirección, e-mail, teléfono y fotocopia de D.N.I.).
7. Será responsabilidad de los autores cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.
8. Los carteles se entregarán o enviarán en/a: PARRROQUIA DE SAN FULGENCIO, C/PEDRARIAS DAVILA, 30594 POZO ESTRECHO (MURCIA). El plazo improrrogable de admisión de trabajos finaliza el Viernes, 13 de marzo de 2020.
9. Se establecen los siguientes premios:  
Primer Premio: 120 euros €.
10. Los días previos al fallo del jurado, las obras permanecerán expuestas, en salón parroquial, donde, se realizará votación anónima y secreta de las mismas.
11. La obra premiada será anunciada el día 22 de marzo de 2020, en la Parroquia de San Fulgencio a las 12'00 h, se realizará con total libertad técnica y de apreciación, siendo por tanto inapelable.
12. Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del día **24 de marzo de 2020** en un plazo de 10 días, de no retirarse, en dicho plazo, podrán quedar en propiedad de la Hermandad de San Fulgencio.
13. La Organización realizará una exposición con todos los trabajos recibidos en los días previos al fallo del Jurado.
14. La obra premiada quedará en poder de la Hermandad de San Fulgencio, quien se reserva el derecho gratuito de difusión y/o publicación.
15. Los participantes en este Concurso se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual.
16. La participación en esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases, reservándose la Hermandad el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.